Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

USHUAIA, 13 de noviembre de 2026

VISTO el Expediente N° ME-E-92132-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita Compra Directa por Adjudicación Simple N° 10/26 según Nota de Pedido N°10/26, para la renovación del contrato de locación de Inmueble sito en calle Kayen N° 151 de la ciudad de Ushuaia, destinado a las oficinas de la Secretaría Administrativa Legal, dependiente del Ministerio de Energía, por un periodo de veinticuatro (24) meses.

Que a través de la Nota N° 61/2026, obrante a orden 22 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Sra. Ministro de Energía, para proceder a la renovación del contrato de locación de inmueble, a las oficinas de la Secretaría Administrativa Legal, dependiente del Ministerio de Energía, sito en calle Kayen N° 151 de la ciudad de Ushuaia.

Que la presente contratación reviste suma importancia, toda vez que el inmueble donde actualmente funcionan las oficinas de la Secretaría Administrativa Legal reúne condiciones adecuadas para el desarrollo de las tareas propias de las distintas áreas que la integran. Ello, en virtud de sus dimensiones, distribución y características edilicias, así como de la disposición funcional estratégica, aspectos que favorecen el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y operativas, tornando conveniente y necesario dar continuidad a la ocupación del inmueble.

Que respecto a la pertinencia del encuadre brindado a la contratación, se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante INFORME D.G.A.J. (M.E.) Nº 008/2026, sin formular observaciones.

Que se cuenta con la partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos de afectación especifica – Ley Nacional 26.197- Canon Hidrocarburos- Financiamiento 10.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial 1015.

Que, la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículos 18 inciso c), 36 y 52 y N° 1580; y según establecen los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatoria N° 565/23, y N° 32/26, Resolución OPC N° 202/20 Anexo IV, N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, inciso b) y N° 58/2021, y la Resolución M.E Nº 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Provincial N° 388/2026.

G.T.F.
P.M.
M.E.

Por ello:

LA MINISTRA DE ENERGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple N°10/26, según Nota de Pedido N°10/26, para la renovación del contrato de locación de

///…2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

…///2

Inmueble sito en calle Kayen N° 151 de la ciudad de Ushuaia, destinado a las oficinas de la Secretaría Administrativa Legal, dependiente del Ministerio de Energía, por un periodo de veinticuatro (24) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar y proceder a remitir la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 001MEN y U.G.C. MEN001, clasificación 30000, Financiamiento 10, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M ENERGÍA Nº 121/26.

G.T.F.
P.M.
M.E.

CASTILLO Maria Gabriela
Firmado digitalmente por CASTILLO Maria Gabriela
Fecha: 2026.11.13 13:59:52 -03'00'

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Energía
Gobierno de Tierra del Fuego A.eI.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

ANEXO I – RESOLUCIÓN M ENERGÍA Nº 121/26
COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 10/26 RAF 558.-
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Energía

2° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente ME-E-92132-2026.

3° TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO

Contratación Directa por adjudicación simple N° 10/26 RAF 558.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Las Leyes Provinciales N° 1015, Artículos 18 inciso c), 36 y 52 y N° 1580; y según establecen los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatoria N° 565/23, y N° 32/26, Resolución OPC N° 202/20 Anexo IV, N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, inciso b) y N° 58/2021, y la Resolución M.E Nº 1120/24.

5° RUBRO

Inmobiliario.

6° OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Energía, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE para la renovación de contrato de locación de inmueble para la Secretaria Administrativa Legal dependiente del Ministerio de Energía.

7° ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN

La renovación del contrato de alquiler de inmueble en la ciudad de Ushuaia, destinado a las áreas que componen la Secretaria Administrativa Legal dependiente del Ministerio de Energía -
UBICACIÓN: Que se encuentre situado en calle Kayen N° 151 de la ciudad de Ushuaia.-
- SUPERFICIE: Poseer una superficie de 206,62 mts en total, planta baja y primer piso. -
- COMODIDADES MÍNIMAS: Entre planta baja y primer piso, el inmueble cuenta con espacio suficiente para catorce (14) personas, posee 6 oficinas, tres baños, una cocina y un espacio en común, el inmueble cuenta con una superficie superior a los 206,62 metros cuadrados se encuentra en perfectas condiciones de higiene, seguridad, habitabilidad, preservación y mantenimiento.
- SERVICIOS BÁSICOS: Los servicios básicos de luz, agua, gas natural por red y cloacas se encuentran en óptimo estado de funcionamiento. Asimismo, el inmueble debe contar con factibilidad de conexión al servicio de internet, permitiendo un óptimo cableado para el acceso del sector de oficinas a la red.

- CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD: El inmueble cuenta con salidas debidamente señalizada y elementos de seguridad (matafuegos, luz de emergencia, etc.) exigidos por el Ente Regulador de Medidas de Seguridad.
- PISOS: Posse pisos de cerámicos, lo cual es preferente por razones de higiene.
- CALEFACCIÓN: La misma es por medio de calefactores, sistema que se considera más seguro.
- ILUMINACIÓN Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS: Cuenta con iluminación natural y artificial, con artefactos suficientes para brindar una buena iluminación en los distintos sectores.
- GASTOS

El pago de impuestos y tasas inherentes al inmueble están a cargo del locador (Municipales, Provinciales y Nacionales).

Los servicios básicos están a cargo del locatario (Energía Eléctrica, Gas y Agua).

8° PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

La duración de la presente contratación, será por el término de veinticuatro (24) meses, contados a partir del día 16 de enero de año 2027.

9° DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones se realizarán en Kayen N° 151 – Secretaria Administrativa Legal del Ministerio de Energía – Ushuaia, Tierra del Fuego y/o al correo electrónico: dgaf.hidrocarburos@tierradelfuego.gob.ar

10° SITIO WEB

Oficina Provincial de Contrataciones: http://compras.tierradelfuego.gob.ar/.

11° OFERTA TÉCNICA

NOTA ACLARATORIA: En virtud de tratarse de la renovación del contrato de locación de inmueble registrado originalmente bajo el Convenio N° 26152 , el cual fue tramitado en el marco del Expediente Electrónico N°101032/2024, se informa que la documentación técnica de base - Escritura Pública de Propiedad del inmueble; Informe de Dominio del inmueble expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble; Certificado de Inhibición del titular registral; planos municipales de lo edificado, con constancia de su aprobación o registración; DNI del oferente; constancia de CBU y Memoria descriptiva del inmueble ofrecido (concordante con el apartado 7° ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN)- ya se encuentra incorporada y vigente en las actuaciones de referencia, motivo por el cual, la presente Oferta se integra exclusivamente por la siguiente documentación actualizada:

- Constancia de inscripción en ARCA.
- Certificado de PROTDF

12° FORMA Y PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará por mes adelantado contra presentación de factura, dentro de los diez

primeros días de cada mes. El Gobierno no reconoce el pago de comisiones, aranceles u honorarios de ningún tipo, obligándose exclusivamente al precio ofertado por el alquiler mensual.

13° MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización del alquiler, se fija en moneda nacional.

14° FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN adjunto, que forma parte integrante del presente. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el formulario de referencia, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente; como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

ANEXO II – RESOLUCIÓN M ENERGÍA Nº 121/26

FORMULARIO DE COTIZACION

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2026
Pieza Administrativa Nº 92132 Letra E Año 2026 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS **Fecha: 13/11/26** **Apertura: 16/11/2026 15:00**

Encuadre Legal: Ley 1015-art 18 c y art 52
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: Renovación del contrato de locación del Inmueble sito en Kayen 151 de la ciudad de Ushuaia - oficinas de la Secretaría Administrativa Legal dependiente del Ministerio de Energía -
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/558 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ALQUILER DE INMUEBLES (P/F). Pesos**			
>>	Renovación del contrato de locación del Inmueble sito en Kayen 151 de la ciudad de Ushuaia - oficinas de la Secretaría Administrativa Legal dependiente del Ministerio de Energía -	24.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL $.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00

G.T.F.
P.M.
M.E.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00010/2026
Pieza Administrativa Nº 92132 Letra E Año 2026 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS **Fecha: 13/11/26** **Apertura: 16/11/2026 15:00**

Encuadre Legal: Ley 1015-art 18 c y art 52
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: Renovación del contrato de locación del Inmueble sito en Kayen 151 de la ciudad de Ushuaia - oficinas de la Secretaría Administrativa Legal dependiente del Ministerio de Energía -

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/558 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Repartición de destino:	FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11.art 34, Inc 96. - Resolución OPC N° 202-20
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/1, art 34. Inc 47.
Lugar de Entrega:	Kayen N° 151-1° PISO- Ushuaia- TDF- Secretaria Administrativa Legal
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	corresponde a compra directa- no exige sobre cerrado
Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen N° 151, 1° Piso -Ushuaia-TDF Secretaria Administrativa Legal- y/o correo electronico dgaf.hidrocarburos@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen N° 151, 1° Piso -Ushuaia-TDF Secretaria Administrativa Legal
Vigencia del Contrato:	VEINTICUATRO (24) MESES
Garantía de Oferta:	no requiere
Lugar de Entrega de Muestra:	no

G.T.F.
P.M.
M.E.